



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PURIFICACION - TOLIMA

Purificación, diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Referencia : Fuero Sindical – permiso para despedir.
Demandante : Emserprado S.A. E.S.P.
Demandado : José Lisando Barreto Castañeda
Radicación : 73-585-31-12-001-2022-00028-00

Vista la constancia secretarial que antecede y atendiendo lo regulado en el artículo 329 del Código General del Proceso, aplicable por la remisión dispuesta en el artículo 145 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social se obedecerá a lo resuelto por el superior.

Por lo expuesto, se

RESUELVE

1° Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Ibagué - Sala Laboral – en la sentencia del veinte (20) de mayo de dos mil veintidós (2022) (C2 archivo 4).

2° Por la secretaría del juzgado liquídense las costas de proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ALVARO ALEXI DUSSAN CASTRILLON
Juez

Firmado Por:
Alvaro Alexi Dussan Castrillon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Purificacion - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a91441e73c41e9ed9977765dbf466ce36e9c4fb4e9e5be4b2159f97f4e9f0e23**

Documento generado en 10/08/2022 11:46:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>